



COLIMA
Gobierno del Estado



**Instituto Colimense
de las Mujeres**

Área	Despacho de la Dirección General
Coordinación	Unidad de Transparencia
Asunto	Respuesta a solicitud de información PNT 060107724000024

ESTIMADA PERSONA SOLICITANTE

Folio de referencia: 060107724000024

Presente.

De conformidad con el artículo 6, apartado A, fracciones I,II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 5, apartado A y B, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; artículos 1, 4, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 19 y 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los artículos 1, 2, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 26 fracción I, 55, 106, 107, 131, 133, 134 y 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima; en relación a su solicitud de información con número de folio 060107724000024, en la cual manifiesta lo siguiente:

PLANTEAMIENTO DE LA SOLICITUD

“Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales o medios de comunicación a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones estatales y/o municipales relativas a las adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, obra y servicios relacionados a la obra pública.

De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pabalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes.

Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades.”

SIC

CONTESTACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Sobre el particular, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 50, fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, nos permitimos hacer de su conocimiento que la información que solicita está publicada de conformidad con lo establecido en el Artículo 29, fracción XXVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima en el **(1) portal de transparencia** de este sujeto obligado denominado Instituto Colimense de las Mujeres (ICM) y en el **(2) Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)** en las siguientes rutas electrónicas de manera directa, respectivamente:

“2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal de Colima”.



COLIMA
Gobierno del Estado



**Instituto Colimense
de las Mujeres**

Por lo que refiere al planteamiento siguiente: *“Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales o medios de comunicación a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones estatales y/o municipales relativas a las adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, obra y servicios relacionados a la obra pública”*, sírvase consultar y disponer de la información publicada en Internet en:

1. **Portal de Transparencia**

<https://www.col.gob.mx/index.php/icm/detalle/NTM2Njc=>

(portal de obligaciones de transparencia del sujeto obligado, liga master)

- Liga directa 1 (transparencia proactiva):
<https://www.col.gob.mx/icm/contenido/NTkwNTg=>
- Liga directa 2 (información pública de oficio):
<https://www.col.gob.mx/icm2/contenido/NTkyNDA=>

2. **Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia**

Liga directa: <https://tinyurl.com/25lp3cms>

Por cuanto toca a: *“De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pabalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes”*, resulta aplicable como sujeto obligado la siguiente normatividad publicada en los portales de transparencia precedentes:

1. **Portal de Transparencia**

<https://www.col.gob.mx/index.php/icm/detalle/NTM2Njc=>

(portal de obligaciones de transparencia del sujeto obligado, liga master)

- Liga directa 1 (transparencia proactiva):
https://admiweb.col.gob.mx/archivos_prensa/banco_img/file_6434a2b76ea77_MARCO_JURDICO_DEL_INSTITUTO_COLIMENSE_DE_LAS_MUJERES.docx.pdf
- Liga directa 2 (información pública de oficio):
<https://www.col.gob.mx/icm2/contenido/NTkyMTA=>
Listado y acceso directo de normatividad aplicable en la materia referente al ICM:
 - REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL PODER EJECUTIVO:
<https://periodicooficial.col.gob.mx/p/30092017/sup04/47093001.pdf>

“2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal de Colima”.



COLIMA
Gobierno del Estado



**Instituto Colimense
de las Mujeres**

- REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO COLIMENSE DE LAS MUJERES:

<https://periodicooficial.col.gob.mx/p/08072017/sup01/17070801.pdf>

3. Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia

Liga directa: <https://tinyurl.com/2zulwqfa>

En última instancia, por lo que refiere a: *“Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades”*, sírvase consultar y disponer de la información publicada en Internet en:

- Ver: <https://www.col.gob.mx/contraloria/contenido/MTE0MTQ=>

CONSIDERACIONES FINALES

De esta manera, la(s) respuesta(s) se entrega(n) en el estado en que se encuentra ante este sujeto obligado denominado Instituto Colimense de las Mujeres (ICM) y su acceso se da solamente en la forma en que lo permita el documento o medio en que se contenga. Lo anterior, en términos de lo preceptuado en los artículos 10 y 139 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Es menester precisar que esta Unidad promueve de forma permanente la generación, documentación y publicación de información en formatos abiertos y accesibles, así como la cultura de la información a través de datos abiertos con relación al procedimiento de acceso a la información pública.

Por último, con la información antes descrita, la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado a través de la(s) unidad(es) administrativa(s) competente(s) responde(n) la petición de referencia en la **totalidad de los planteamientos**.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Ciudad de Colima, Col., México a 21 de octubre de 2024.

Unidad de Transparencia del Instituto Colimense de las Mujeres

“2024, Año del Bicentenario de la Creación del Territorio Federal de Colima”.